Reglas de Convivencia Comunitaria

1. Mantenga una actitud de cordialidad y respeto con todos, especialmente mujeres, ancianos y personas con discapacidad. Evite relaciones indebidas con menores – Es un delito que se castiga con cárcel.

2. Cuide las fuentes de agua y el cableado eléctrico. Nuestros vecinos dependen de ello.

3. No lance desechos en la vía, en ríos o quebradas.

4. Respete lo ajeno: No tome frutos o cultivos sin el permiso de sus dueños.

5. No entre a una propiedad sin permiso del dueño.

6. Sea responsable al comprar: Evite pedir crédito en restaurantes o fondas.

7. Evite obstaculizar acceso a las casas.

8. Utilice sanitarios portátiles para sus necesidades fisiológicas. Están allí para su comodidad.

9. Cuando vaya al volante:
   - Respete los límites de velocidad.
   - No hable por celular, ni chatee cuando maneja.
   - Evite los ruidos innecesarios: No suene la bocina a menos que sea necesario por seguridad.
   - Está prohibido el tránsito de equipo pesado por el centro de Penonomé y La Pintada.
   - Está prohibido estacionar equipo pesado y camiones en las aceras.
   - Las escoltas son obligatorias para el traslado de equipo pesado.

10. Está prohibida la caza, pesca o recolección de plantas y tener mascotas. En nuestro proyecto protegemos la naturaleza.

PORQUE ES IMPORTANTE
HACERLO BIEN

Minera Panamá